

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**AUTORIZA LA RENOVACIÓN
EXTEMPORÁNEA Y PAGO FUERA DE
PLAZO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES
ROL N° 505343, DEL GIRO RESTAURANT
DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE
MARÍA HESSE MEDINA, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 09 de agosto de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3421 / 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N° 983 de fecha 06 de agosto de 2003; que otorga Patente de Restaurante Comercial y Venta de Alcohol; la Carta de la doña María Hesse Medina Rut. [REDACTED], de fecha 02 de agosto de 2016; la Providencia N° 1966 de Alcaldía, de fecha 05 de agosto 2016; el Memorándum N° 1128 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de agosto de 2016; el Acuerdo 828 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 158, realizada el martes 09 agosto de 2016 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la Renovación Extemporánea y Pago fuera de Plazo de la Patente de Alcoholes Rol N° 507109, del giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de María Hesse Medina Rut. [REDACTED] ubicada en Avenida Hipódromo Chile N° 1715, de esta comuna.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y
TRANSCRIBASE** el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE**.


German Muñoz Navarro
**GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**


Gonzalo Durán Baronti
**GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

GMN/FGC/igm.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal -
Administración y Finanzas - Control - Asesoría Jurídica - Impuestos y Derechos -
Tesorería Municipal - Secretaría del Concejo - Inspección General - Interesada -
Oficina de Partes.